

GASTOS DE CAMPAÑA



GASTOS OPERATIVOS CONTRATADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS

Casa de Campaña. Por Transferencia

Los gastos por concepto de transferencia de casa de campaña, así como su debida comprobación, se encuentra establecida en los artículos 76, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 243 numeral 2, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 127, 143 ter, 199, numeral 4, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.



Documentación soporte de la operación.

- Recibo interno expedido por el CEN o CEE con la documentación soporte correspondiente.
- Muestras fotográficas de la casa de campaña.

Registro contable

Contabilidad del Comité Ejecutivo Estatal (por la renta del inmueble)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-02-18-0001	Casa de Campaña. Por Arrendamiento, Directo	\$100.00	
1-1-02-00-0000	Bancos		\$100.00
2-1-01-00-0000	Proveedores	\$100.00	
2-1-01-00-0000	Proveedores		\$100.00

Contabilidad del Comité Ejecutivo Estatal (por él envió a la Concentradora Estatal Local)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-02-18-0001	Casa de Campaña. Por Arrendamiento, Directo	-\$100.00	
5-6-03-02-0001	Egresos por Transferencias de los CEE en Especie a la Concentradora Estatal Local	\$100.00	

Contabilidad de la Concentradora Estatal Local			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-02-18-0001	Casa de Campaña. Por Arrendamiento, Directo	\$100.00	
4-4-03-02-0003	Ingresos por Transferencias de los CEE en Especie (Campaña)		\$100.00

Contabilidad de la Concentradora Estatal Local (por él envió al candidato)			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-02-18-0001	Casa de Campaña. Por Arrendamiento, Directo	-\$100.00	
5-6-04-10-0006	Egresos por Transferencias de la Concentradora Estatal Local a los Candidatos Locales en Especie	\$100.00	

Contabilidad del Candidato			
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	ABONO
5-5-02-18-0001	Casa de Campaña. Por Arrendamiento, Directo	\$100.00	
4-4-04-02-0005	Ingresos por Transferencias de la Concentradora Estatal Local en Especie		\$100.00

Observaciones comunes en este tipo de gasto por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización:

- No registro de casa de campaña cuando el espacio es la oficina del Comité Nacional o Estatal.
- Falta de Recibo Interno por la transferencia realizada con los requisitos señalados en el artículo 154, numeral 1, incisos c) y d). contratados.

Nota: El recibo interno deberá contener el detalle de la transferencia realizada, la cual contabilizará de manera proporcional y racional, los gastos que el uso del inmueble genere a la campaña, adjuntando los comprobantes del CEN o CEE que correspondan tales como: copia del contrato de arrendamiento, factura, copia del cheque o transferencia bancaria)

www.cclega.com.mx